



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 27 ENE 2022

**PROCESO SEGUNDA INSTANCIA – EJECUTIO SINGULAR RAD. NO.:  
111001310305520180096001**

Visto el informe secretarial que antecede y la sustentación del recurso de apelación presentada en tiempo, y con ocasión del trámite surtido al interior del asunto de la referencia, se dispone:

De la sustentación del recurso presentada, córrase traslado a los no apelantes, por el término de cinco (5) días hábiles. (inc 3°, art. 14 Decreto 806 de 2020)

Se informa a las partes que los escritos correspondientes, deberá ser remitidos a la siguiente dirección de correo electrónico j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales junto con sus anexos, así como de cualquier escrito que se presente al Juzgado.

Todo ello en acatamiento, a la emergencia ocasionada por la Pandemia COVID-19, y con fines de garantizar el acceso a la administración de justicia, en respeto y observancia de los derechos de defensa y contradicción.

Cumplido lo anterior, ingrésese inmediatamente al Despacho para tomar decisión de fondo.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ  
JUEZ**

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>06</u> hoy <u>PA</u> <u>28 ENE 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
---

L.U.